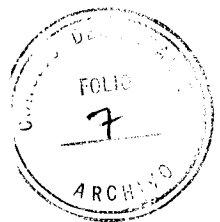


Ordenanza Numero: 408
1/7



USHUAIA,

VISTO: La creación del Juzgado de Faltas Municipal; y

CONSIDERANDO:


Que es necesario para su funcionamiento una Estructura Orgánica;
Que la presente Ordenanza se encuadra en lo previsto en el Artículo 101,
Inciso 7º de la Ley Territorial nº 236,

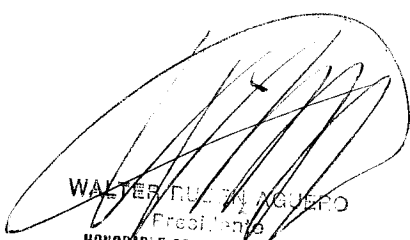
Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- APRUEBASE la Estructura Orgánica del Juzgado de Faltas Municipal,
compuesto por el Organigrama y Misiones y Funciones, obrante como ANEXO I de /
la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación
Cumplido ARCHIVESE.-


EDUARDO RAÚL ELRUESO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


WALTER RAÚL AGUERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA MUNICIPAL nº 408/88.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 07/07/1988.



A N E X O I

8

J U Z G A D O de F A L T A S

JUEZ

Misión: Juzgar las faltas a las normas municipales cometidas dentro de la jurisdicción Departamental de la ciudad de Ushuaia en que ejerce sus funciones.-

Funciones: Todas las previstas en la Ley de Creación de los Juzgados de Faltas / Municipales.

SECRETARIO

Misión: Asistir al Juez en su tarea específica.

Funciones:

- 1) Certificar con su firma y dar autenticidad a todas las diligencias cuya realización ordene o encomiende el Juez.
- 2) Entender en las medidas tendientes a obtener la comparecencia de imputados / en las causas radicadas en el Juzgado.
- 3) Cursar las notificaciones de audiencias dispuestas por el Juez.
- 4) Entender en el contralor de las causas en que se deben librar mandamientos.
- 5) Entender en el control del cumplimiento de las sentencias.
- 6) Controlar la remisión de las causas al Tribunal de Alzada en caso de Interposición de Recursos.
- 7) Controlar la adecuación entre el hecho imputado y su tipificación legal.

OFICIAL PRIMERO

Misión: Asistir y secundar al Secretario en forma directa.

Funciones:

- 1) Disponer el trámite general de expedientes y demás actuaciones.
- 2) Supervisar el cumplimiento de las normas de procedimientos y disposiciones / vigentes.
- 3) Realizar la evaluación y estudio de la infracción atribuida al contraventor su tipificación con relación a la disposición transgredida y el cálculo de la multa o de la sanción que legalmente corresponda aplicar.



///... 2.

- 4) Realizar las gestiones administrativas ante reparticiones públicas o privadas, ordenadas por la Superioridad.
- 5) Entender en el contralor de las causas pendientes de sentencia.
- 6) Formular el anteproyecto anual de presupuesto del Juzgado de Faltas.

DEPARTAMENTO DESPACHO GENERAL

Misión: Centralizar y ordenar el trámite administrativo de todos los expedientes del Juzgado.

Funciones:

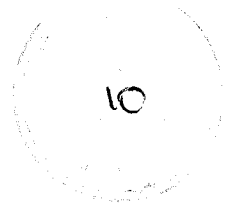
- 1) Supervisar la recepción de causas y control de documentación.
- 2) Entender en la confección de informes de la actividad diaria del Juzgado.
- 3) Llevar los libros del Juzgado.
- 4) Supervisar lo referente al archivo de las causas y la documentación que debe permanecer en el Juzgado.
- 5) Supervisar las gestiones de trabajo de aprovisionamiento, mantenimiento o reparaciones y todo lo relacionado con los servicios generales y de maestranza.
- 6) Supervisar el control de los bienes patrimoniales.
- 7) Supervisar las tareas de recopilación estadística de interés para el Juzgado.
- 8) Llevar el registro de asistencia diaria del personal.

DIVISION MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO

Funciones:

- 1) Atender en forma directa al público.
- 2) Recibir, registrar, distribuir y dar salida a la Documentación que se tramita en el Juzgado.
- 3) Confeccionar las boletas para el pago voluntario de las multas.
- 4) Formar y caratular los expedientes.
- 5) Archivar las causas y documentos que deban permanecer en el Juzgado, llevando los registros respectivos.

///... 3



DIVISION REGISTRO DE ANTECEDENTES

Funciones:

- 1) Llevar un fichero por riguroso orden alfabético con los datos filiatorios / de los imputados.
- 2) Asentar en cada causa las infracciones cometidas con anterioridad por los / imputados.
- 3) Informar sobre los términos legales de vigencia de las acciones a los efectos de la reincidencia y de la procedencia del pago voluntario.
- 4) Registrar las medidas cautelares, su confirmación o revocación cuando fueran dispuestas por funcionarios de las Direcciones Municipales.

SECCION MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

Funciones:

- 1) Diligenciar personalmente las cédulas, mandamientos, oficios, memorandos y / resoluciones de cualquier índole cuya notificación fuera dispuesta por el Juez o Secretario.
- 2) Registrar el ingreso y egreso de las cédulas, mandamientos, oficios, memorandos y resoluciones.
- 3) Atender la verificación, control y levantamiento de clausuras e inhabilitaciones.
- 4) Efectuar las inspecciones oculares que le sean encomendadas,

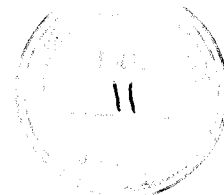
SECCION ADMINISTRATIVA

Funciones:

- 1) Asistir al Juez durante la realización de las audiencias que se celebren.
- 2) Tomar versión escrita de las declaraciones, interrogatorios y careos cuando así lo disponga el Juez.
- 3) Confeccionar Certificados de Comparendo a las personas que lo requieran.
- 4) Extender las boletas para el pago de las multas fijadas en la sentencia.

Ordenanza Número: 408

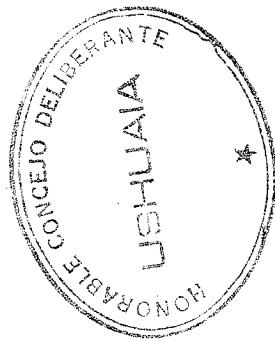
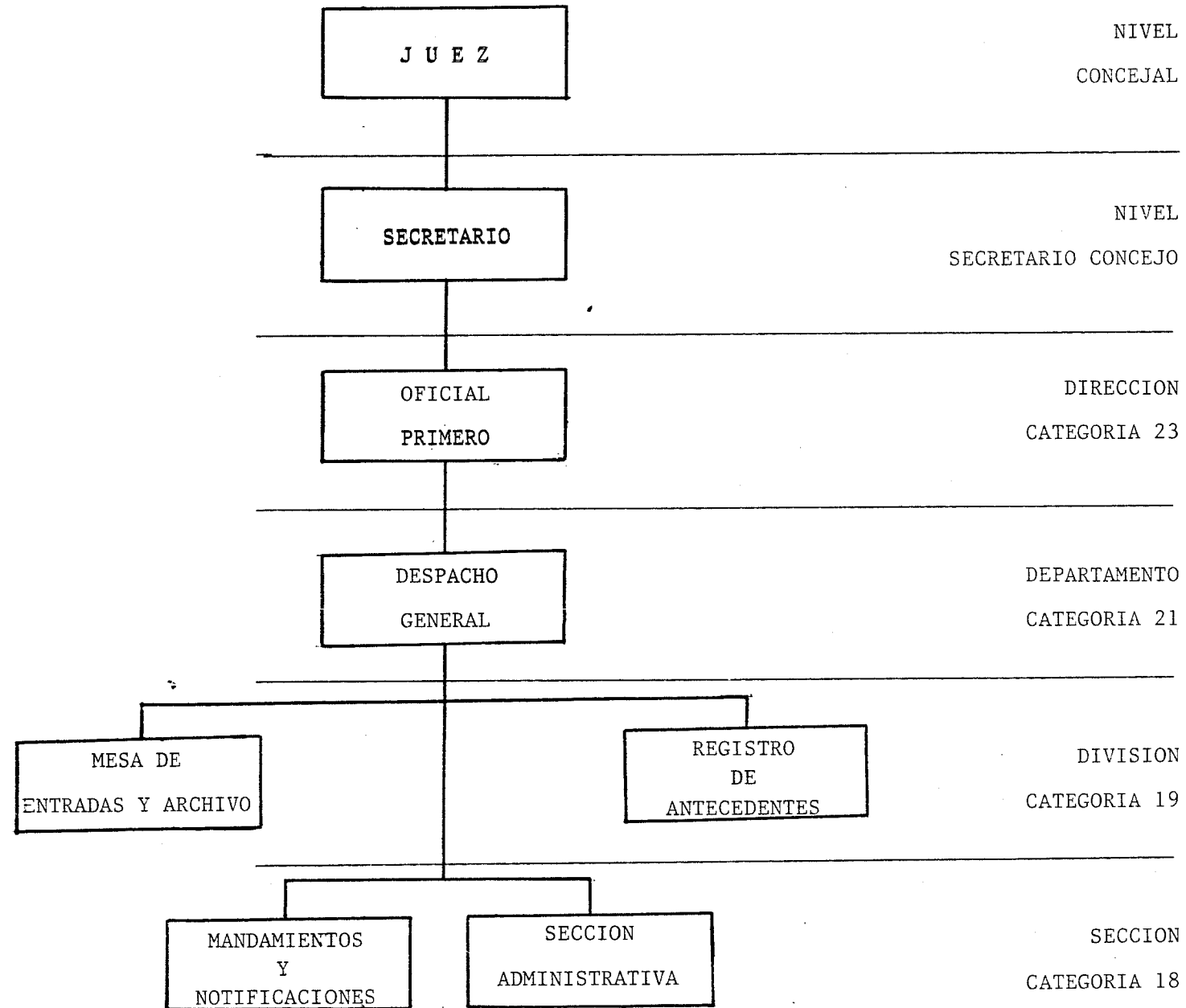
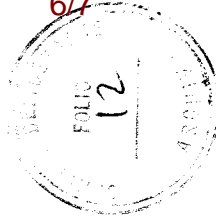
5/7



JURISDICCION - JUZGADO DE FALTAS

UNIDAD DE ORGANIZACION - DIRECCION DE ADMINISTRACION

	23	22	21	20	19	18
OFICIAL PRIMERO	1					
DESPACHO GENERAL			1			
MESA ENTRADAS Y ARCHIVO					1	
REGISTRO ANTECEDENTES					1	
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES						1
SECCION ADMINISTRACION						1



- 4 AGO 1988

VISTO: La Ordenanza Municipal N° 408 /88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba la Estructura Orgánica del Juzgado de Faltas Municipal, compuesto por el Organigrama y Misiones y Funciones;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

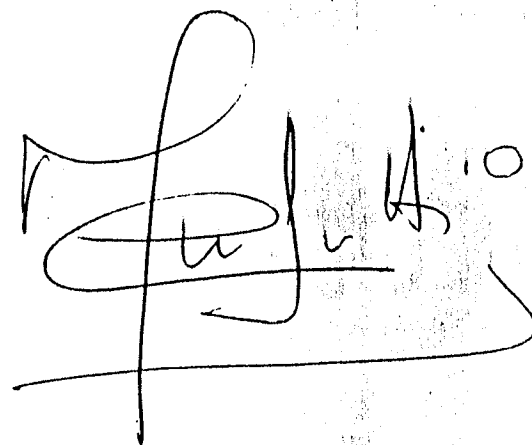
D E C R E T A

ARTICULO 1°. PROMULGAR la Ordenanza Municipal N° 408 /88, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, por la cual se aprueba la Estructura Orgánica del Juzgado de Faltas Municipal, compuesto por el Organigrama y Misiones y Funciones.

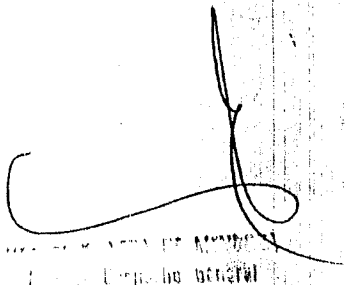
ARTICULO 2°. Comuníquese a quienes corresponda. Dése copia al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido ARCHIVASE.

DECRETO MUNICIPAL N° 825 /88

v. r.



ES COPIA FIEL



Intendente Municipal